

Expte. Nº ENA-4/2020

Servicio: S.E.R.I.D.A.

Asunto: Petición de oferta económica

Fecha: 3 de febrero de 2020

El Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), necesita enajenar 5 lotes de aguardiente de sidra generado por las actividades de prestación de servicios, experimental y de investigación en el Área de Tecnología de los Alimentos.

Los lotes a enajenar tienen las siguientes características:

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Aguardiente de sidra	depósito 1	depósito 2	depósito 3	depósito 4
Volúmenes (L)	1.000,00	1.000,00	744,00	811,00
<i>Volátiles mayoritarios (mg/L)</i>				
acetaldehído	284,30	283,70	305,40	339,80
acetal	335,80	338,80	397,10	581,10
acetato de etilo	2.642,20	2.667,10	3.554,60	2.800,30
metanol	607,30	617,40	597,80	1.227,30
2-butanol	815,70	750,70	460,10	
propanol	1.010,60	938,40	566,70	323,10
isobutanol	823,90	823,70	737,10	736,80
alcohol alílico	223,80	213,20	71,30	
1-butanol	161,00	167,10	162,80	16,00
D-amílico	737,10	752,70	796,70	345,80
Isoamílico	3.586,20	3.656,70	3.912,20	2.092,50
<i>Grado alcohólico (% vol)</i>	63,40	63,40	64,30	70,70
Años de envejecimiento		>30		>10
Precio mínimo de enajenación €/Litro		20 €/litro		15 €/litro

	LOTE 5			
	Botellas (vol 70 cL)	Grado alcohólico (% vol)	Años de envejecimiento	Precio (por botella)
Aguardiente de sidra	56	37,6	>10	15€

Las condiciones técnicas de la licitación, son las siguientes:

1. Los precios mínimos de licitación son:

- Lotes 1, 2, 3, con más de 30 años de envejecimiento, 20 €/litro, IVA no incluido.
- Lote 4, con más de 10 años de envejecimiento, 15 €/litro, IVA no incluido.
- Lote 5, con más de 10 años de envejecimiento, 15 €/botella, IVA no incluido.

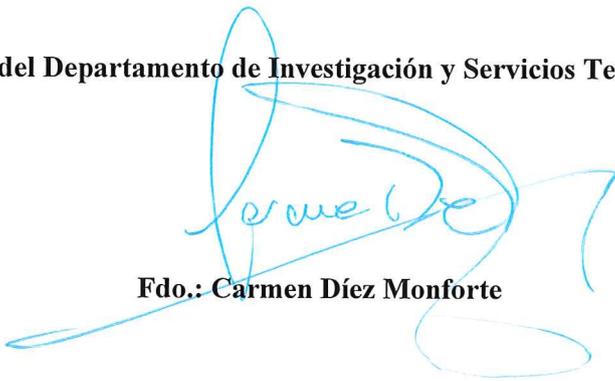
2. Los graneles se podrán enajenar en el propio depósito en el que están; los gastos de transporte y devolución del depósito correrán a cargo de la empresa/s adjudicataria/s.

3. Los establecimientos que opten a la enajenación, deberán estar inscritos en el RGSEAA y disponer de Clave/s de actividad vigente como Fábrica de alcohol (A1) y/o Fábricas de bebida derivadas (B1), en lo referente a Impuestos sobre el Alcohol y las Bebidas derivadas.
4. El adjudicatario deberá recoger los productos en un plazo máximo de 10 días hábiles desde su notificación.
5. Las ofertas deberán aportar la siguiente información:
 - Lote o lotes por los que se desea pujar.
 - Precio ofertado por cada lote completo.
 - Copia del NIF del licitador.
 - Copia de RGSEAA y Clave/s de Actividad en vigor.
 - Datos completos del licitador (denominación, domicilio, teléfono, correo electrónico....).
6. La adjudicación se hará a la mejor oferta global según las condiciones técnicas referidas.

Las ofertas se presentarán mediante correo electrónico en la dirección seridavilla@serida.org, hasta las **14 horas del día 14 de febrero de 2020**.

Villaviciosa, 3 de febrero de 2020

La Jefa del Departamento de Investigación y Servicios Tecnológicos



Fdo.: Carmen Díez Monforte